

Puerto Madryn, 19 de octubre de 2026

**A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: Concurso Público de Precios N° 08/2026  
"MANTENIMIENTO FRENTE DE VIGAS SITIO N° 1 - LADO NORTE - MAS - APPM"

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

Mediante la presente, la Administración Portuaria de Puerto Madryn comunica la siguiente aclaración al **primer párrafo del artículo 9, "Garantía de oferta", de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones** del concurso de referencia:

**Donde dice:**

*"El proponente deberá garantizar el mantenimiento de su oferta, por la suma del uno (1%) por ciento de su propuesta económica detallada en la "Fórmula de la Propuesta" (Art. 11 inc. 05 – Sobre "B")."*

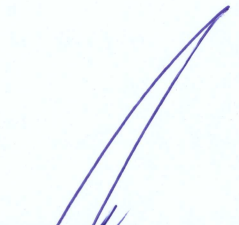
**Deberá leerse:**

"El proponente deberá garantizar el mantenimiento de su oferta por una suma equivalente al uno por ciento (1 %) del presupuesto estimado oficial de la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), establecido en el artículo 3, "Objeto de la contratación. Presupuesto estimado", de la Sección III del presente pliego."

En consecuencia, considerando el presupuesto estimado oficial de **PESOS MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 60/100.- (\$1.122.184.907,60.-)**, el importe de la garantía de mantenimiento de oferta será de **PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 08/100.- (\$11.221.849,08.-)**, redondeado a centavos.

La presente circular integra el Pliego de Bases y Condiciones. Las restantes disposiciones del artículo 9 mantienen plena vigencia.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.



Cdor. *Mariano H. González*  
JEFE ÁREA COMPRAS  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
DE PUERTO MADRYN